



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 09 DE JULIO DEL 2012.-

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 8856/

VISTOS :

La solicitud N°851 del 09.07.2012 de Patente Profesional presentada por SANCHEZ GUARDA DAVID ALFONSO Rut:12.083.712-5, con domicilio particular en calle para el domicilio comercial en calle JOSE VICTORINO LASTARRIAS N°520 en Osorno.

El Certificado de Título Profesional de fecha 09.05.2012.

El contrato de arrendamiento de fecha 28.06.2012.

El Certificado N°2899 del 09.07.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a SANCHEZ GUARDA DAVID ALFONSO Rut: la **PATENTE PROFESIONAL DE ABOGADO ROL N°3-1460** que funcionará en calle **JOSE VICTORINO LASTARRIAS N°520** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **09 Julio del 2012** correspondiente al **Segundo Semestre del 2012**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)